



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **604** DE
(**20 OCT 2015**)

Por la cual se acepta una Renuncia a un cargo Provisional
en la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL En
ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el
Artículo 24, literal i) del Acuerdo 05 del 2013, "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación recibida según Registro de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central No. R-2333 del 16 de octubre de 2015, suscrita por **JHONNATAN ANDRÉS RODRÍGUEZ VILLAMIL**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.032.439.054, presentó renuncia irrevocable al cargo provisional Técnico Operativo Código 3132 Grado 07 de la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central partir del 20 de octubre de 2015.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aceptar la renuncia a **JHONNATAN ANDRÉS RODRÍGUEZ VILLAMIL**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.032.439.054 al cargo Provisional de Técnico Operativo, Código 3132 Grado 07 de la planta Global de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 20 de octubre de 2015.

ARTÍCULO 2º Notifíquese Personalmente el contenido de esta resolución a Jhonnatan Andrés Rodríguez Villamil

ARTÍCULO 3º Comunicar a la oficina de Gestión Institucional de Talento Humano o a quien haga sus veces, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º La presente resolución rige a partir del 20 de octubre de 2015.

NOTIFÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los, **20 OCT 2015**

EL RECTOR


Hno. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyecto: Lucibeth Blanchar, Profesional especializado
Revisó: Dr. Félix Jorge Zea Arias, Jefe de talento Humano